

[illegible]

El que en breve de fecho de
Escribi obligo mis venes amos, don
Eduar que es flo en la dñia de
Los rrejes de perua doo dias del
mes de septiembre de mee suenno
de suenno a un año. De lo organe
aguenigo el quennea a un año de fecho
Conoce no firmo por el organe
las manos de a luego lo firmo un solo
de los que lo fueron. Pedro de Leon
colas de a de begui. Donuico garuad
y braga = por el bigo. Pedro de Leon
Capem. El uo las garua exmone
I del genfuere de firmo

En testimo de lo qual

Hubo las cartas
de

En testimo

de

de

de

[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or address, continuing from the reverse side.]

Order

Don Juan de
Perezosa

San Camaleto